

ACTA NÚMERO DIECIOCHO. San Salvador, a las **quince horas con treinta minutos**, del día **once de septiembre del año dos mil veinticuatro**. - Siendo estos el lugar, día y hora señalados para la celebración de **Sesión Ordinaria** de Consejo Directivo del **Fondo para la Atención a las Víctimas de Accidentes de Tránsito**, que puede abreviarse **FONAT**, en atención a la convocatoria girada de conformidad a Ley. Se procede al desarrollo de la agenda propuesta, según se detalla a continuación: -----

1. Integración del Consejo Directivo. -----

Se encuentran presentes al inicio de la sesión, el Licenciado Luis Balmore Amaya, Delegado Propietario de MINED; el SbCm. Miguel Felipe Vega Palacios, Delegado Propietario de la División de Tránsito de la PNC; Licenciada Karla Marcela Quiteño Orellana, Delegada Propietaria de BANDESAL; Licenciada Claudia Marina Cordero Martínez, Delegada Propietaria del MINSAL; y Licenciada Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva de FONAT, quien ha sido designada por el Consejo Directivo, en este acto, únicamente para presidir la sesión; y la suscrita Secretaria de conformidad a la Ley. -----

2. Del quórum y la agenda. -----

2.1 Establecimiento del quórum. -----

Licenciada Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva de FONAT, verifica el quórum de conformidad a la Ley, encontrándose éste establecido al efecto y declarándose abierta la sesión. -----

Presentación y aprobación de la agenda propuesta o modificación de la misma. -

Licenciada Licda. Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva de FONAT, quien ha sido designada por el Consejo Directivo, en este acto, únicamente para presidir la sesión; presenta la agenda a desarrollar y una vez presentada, la somete a consideración de los miembros presentes, siendo ésta aprobada por unanimidad y quedando conformada por un único punto, de la siguiente manera: **1.** Se somete a conocimiento y consideración por parte de la Licda. xxxxxx xxxxxxxx, Encargada de Planificación y Recursos Humanos de FONAT, los puntos siguientes: -Renuncia irrevocable de la Licda. xxxxxx xxxxxxxx, colaboradora de la Unidad Jurídica, y -Solicitud de Licda. xxxxxx xxxxxxxx, Encargada de Servicios Generales y Atención al Beneficiario, para realizar teletrabajo, por xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxx. - **2.** Se somete a conocimiento y

consideración por parte de la Licda. xxxxxxxx xxxxxxxx, Gerente de Compras Públicas, solicitud de autorización del documento de solicitud de presentación de ofertas para el proceso de compra por el método de licitación competitiva del proceso No LC-02/FONAT/2024 denominado "servicio de señalización vial". - 3. Varios. ----1. **Se somete a conocimiento y consideración por parte de la Licda. xxxxxxxx xxxxxxxx, Encargada de Planificación y Recursos Humanos de FONAT, los puntos siguientes: -Renuncia irrevocable de la Licda. xxxxxxxx xxxxxxxx, colaboradora de la Unidad Jurídica, y -Solicitud de Licda. xxxxxxxx xxxxxxxx, Encargada de Servicios Generales y Atención al Beneficiario, para realizar teletrabajo, por proceso quirúrgico de su menor hijo.** -----

Se le concede la intervención a la encargada del área de Planificación y Recursos Humanos de FONAT, Licda. xxxxxxxx xxxxxxxx, quien procede a exponer los puntos en agenda, en el orden siguiente: lectura de la renuncia irrevocable de la Licda. xxxxxxxx xxxxxxxx, colaboradora de la Unidad Jurídica, presentada a la Dirección Ejecutiva mediante nota el día cuatro de septiembre del corriente año, en la que manifestaba que su último día laboral sería el día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro; y posteriormente da lectura a nota presentada por la Licda. xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, Encargada de Servicios Generales y Atención al Beneficiario, con fecha nueve de septiembre del corriente año, en el que hace referencia al xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, en la que solicita se le autorice la realización de Teletrabajo a partir del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro. Respecto al último punto, interviene la Licda. xxxxxxxx xxxxxxxx, Representante de BANDESAL ante el Consejo Directivo, quien recomienda, revisar lo estipulado en la Ley Reguladora del Teletrabajo, vigente en nuestro país, a fin de determinar previamente, a la emisión de la resolución de autorización de cambio de modalidad por el periodo que requiera de xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx de la Licda. xxxxxxxx a fin de homologar la autorización con lo estipulado en el contrato individual de trabajo. - Concluidas las valoraciones sobre los puntos expuestos, por unanimidad los integrantes del Consejo Directivo emiten los acuerdos siguientes: **i) Dar** por recibida la renuncia definitiva e irrevocable presentada por la Licenciada xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, quien desempeño el

cargo de Colaboradora Jurídica de la Unidad Jurídica de FONAT, presentada a la Dirección Ejecutiva mediante nota el día cuatro de septiembre del corriente año, en la que manifestaba que su último día laboral sería el día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro; la cual se encuentra en el [Anexo 01](#) de la presente acta; **ii) Autorizar** a la Dirección Ejecutiva de FONAT para que, en coordinación con el área de Planificación y Recursos Humanos, inicien con el proceso de selección y entrevista, para cubrir la plaza de COLABORADOR JURÍDICO de acuerdo a lo establecido en el Manual de Función y Organización del FONAT y demás normativas aplicables; **iii) Darse** por enterados de la nota presentada por la Licda. xxxxxx xxxxxx xxxx, Encargada de Servicios Generales y Atención al Beneficiario, con fecha nueve de septiembre del corriente año, en el que hace referencia al xxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, en la que solicita se le autorice la realización de Teletrabajo a partir del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro. La solicitud se encuentra contenida en el [Anexo 02](#) de la presente acta; y **iv) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo de FONAT, Lic. Nelson Eduardo Reyes Rivas, para que firme la resolución mediante la cual se autoriza la modalidad de Teletrabajo, para la Licda. xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, a partir del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro; quien deberá presentar de forma inmediata las constancias de xxxxxxxx xxxxxxxx xxxxxxxx, una vez sean emitidas, para la terminación de la modalidad autorizada. -----**2. Se somete a conocimiento y consideración por parte de la Licda. xxxxxx xxxxxx, Gerente de Compras Públicas, solicitud de autorización del documento de solicitud de presentación de ofertas para el proceso de compra por el método de licitación competitiva del proceso No LC-02/FONAT/2024 denominado "servicio de señalización vial".** ----

Se le concede la intervención a la Licda. xxxxxxxx xxxxxxz, Gerente de Compras Públicas de FONAT, quien presenta lo más relevante del contenido de la solicitud de aprobación del Documento de Solicitud de Ofertas para el proceso de compra por el método de Licitación Competitiva del proceso No. LC-02/FONAT/2024 denominado "SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL; manifestando que la contratación del servicio tiene por objeto la señalización vial horizontal y vertical de puntos críticos de

siniestralidad en los 14 Departamentos de El Salvador a fin de incrementar la seguridad vial y disminuir siniestros viales con víctimas fallecidas y lesionadas. Lo anterior con el apoyo técnico de la Dirección General de Tránsito del Viceministerio de Transporte (VMT) como institución rectora y competente en materia de tránsito y seguridad vial. La señalización vial objeto de este proceso deberá cumplir con las características y especificaciones estipuladas en la solicitud de ofertas, el manual SIECA (Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito), con las normativas EN-1436, EN-1871, (Norma Europea), AASHTO M 249 para los materiales, desempeño, procesos de fabricación, instalación y demarcación de señalización horizontal y la ASTM D4956 para señalización vertical, y demás normas mencionadas en el presente documento. El ofertante en su calidad de “El Contratista” será responsable de: la fabricación, el suministro y la instalación de la señalización vial, sustitución de la señalización deteriorada, reposición de la señalización faltante e instalación de nueva señalización para ofrecer niveles de seguridad vial óptimos que protejan la vida de conductores y peatones, manteniendo una regulación efectiva del tráfico que permita una circulación vehicular fluida y ordenada, así como la disminución de fallecidos y lesionados en siniestros viales. La oferta se elaborará y evaluará sobre la base del plan de oferta y se ejecutará a través de la emisión de órdenes de trabajo por parte del administrador del contrato. El contratista deberá velar por la calidad, uniformidad, normalización y homologación de la señalización objeto del presente proceso. Particularmente será responsable de la instalación uniforme de la señalización, en cuanto al punto de colocación o demarcación, homologación de dimensiones, materiales, colores, acabados, íconos, fuentes, bordes y demás especificaciones descritas en las presentes especificaciones técnicas, velará porque las señales se empleen de acuerdo a las normas de señalización vigentes y en específico cumplir con lo descrito en el capítulo 2 del Manual Centroamérica de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito de la SIECA año 2014, numerales 2.1.19 al 2.1.25 relativo a la instalación de las señales verticales y que deberá de socializarse al inicio del proyecto con el personal de campo encargado de la instalación; el supervisor o administrador de contrato podrá rechazar la señalización vertical instalada en caso que en el momento de la revisión

se encuentre instalada sin el cumplir con los parámetros descritos, todo en cumplimiento de su obligación contractual, en las señales verticales les deberá de colocar un sticker con las características del contrato (número de contrato, año, Logotipo FONAT-CONASEVI) con material duradero. El periodo de la contratación del servicio será por trescientos sesenta y cinco (365) días calendario después de entregada el acta de inicio por parte del administrador del contrato. Cada Ofertante que resulte adjudicado deberá presentar una Garantía de Cumplimiento Contractual, la cual deberá ser por el 10% del monto total de contrato, es decir por un monto de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA (US\$ 50,400.00). El Documento que contiene la solicitud de ofertas del proceso de compra por el método de Licitación Competitiva relacionado al proceso con referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”, se encuentra contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta. - Concluidas las valoraciones sobre los puntos expuestos, por unanimidad los integrantes del Consejo Directivo emiten los siguientes acuerdos: **i) Dar** por recibido y darse por enterados del contenido del Documento de Solicitud de ofertas del proceso de compra por el método de Licitación Competitiva relacionado al proceso con referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”; el cual se encuentra contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta; **ii) Aprobar** el Documento de Solicitud de Ofertas de la Licitación Competitiva relacionada al proceso con referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”; el cual se encuentra contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta; **iii) Créase** el Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) del proceso número LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”, el cual estará integrado por: Licenciada Zoraya Lizeth Rodríguez de López, Gerente de Administración y Finanzas como Analista financiero y de razonabilidad de precios, Licenciada Georgina Portillo, Jefa de la Unidad Jurídica como Analista Jurídico, Señor Abel Stanley Flores Lima, Encargado de activo fijo, transporte y suministro como designado de la Unidad Solicitante, señor José Efraín Guerrero de la unidad Técnica (VMT) y Licenciada Diana Elizabeth Ruiz Pineda, Gerente de Compras Públicas Institucional; **iv) Autorizar** que la entrega de la Solicitud de Ofertas de la Licitación

Competitiva relacionada al proceso con referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”, sea gratuita; **v) Autorizar** la publicación de la convocatoria y solicitud de ofertas de la Licitación Competitiva con referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”, en el sistema de COMPRASAL y en cualquier otro medio que sea necesario; de conformidad a lo contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta; **vi) Autorizar** a la Licenciada María Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva del FONAT, para que firme adendas relacionadas al proceso de Licitación Competitiva referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”, así como cualquier otro tipo de documentación a fin a dicho proceso; de conformidad a lo contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta; y **vii) Instruir** a la Licenciada xxxxxx xxxxxx xxxxxx xxxxxx, Gerente de Compras Públicas Institucional realizar el proceso de Licitación Competitiva relacionado al proceso con referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”, y darle el trámite de ley correspondiente; de conformidad a lo contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta. -----

3. Varios. -----
Licenciada Paola Bardi de Acosta, consulta a los miembros presentes sobre si existe algún otro asunto a tratar o exponer que sea urgente, y en vista de no existir ningún tema adicional a desarrollar en el punto de agenda en cuestión, según lo manifestado por el pleno, se procede a dar por cerrado dicho punto, con base a lo previamente descrito. -----

Lectura y firma del acta. -----
Se procede a dar lectura a la presente acta que corresponde a la sesión ordinaria número DIECIOCHO, del DUODÉCIMO LIBRO de sesiones ordinarias, de fecha y hora relacionada al inicio de la misma, la cual una vez leída se da por aprobada y firmada.

ACUERDOS. -----
Con relación a cada uno de los puntos discutidos y previamente expuestos, el Consejo Directivo **ACUERDA: I) Dar** por recibida la renuncia definitiva e irrevocable presentada por la Licenciada xxxxxx xxxxxx xxxxxx xxxxxx, quien desempeño el cargo de Colaboradora Jurídica de la Unidad Jurídica de FONAT, presentada a la Dirección Ejecutiva mediante nota el día cuatro de septiembre del corriente año, en

la que manifestaba que su último día laboral sería el día cinco de septiembre del año dos mil veinticuatro; la cual se encuentra en el [Anexo 01](#) de la presente acta. - **II) Autorizar** a la Dirección Ejecutiva de FONAT para que, en coordinación con el área de Planificación y Recursos Humanos, inicien con el proceso de selección y entrevista, para cubrir la plaza de COLABORADOR JURÍDICO de acuerdo a lo establecido en el Manual de Función y Organización del FONAT y demás normativas aplicables. - **III) Darse** por enterados de la nota presentada por la Licda. xxxxxx xxxxxxxx xxxxxx xxxxxx, Encargada de Servicios Generales y Atención al Beneficiario, con fecha nueve de septiembre del corriente año, en el que hace referencia al xxxxx xxxxxxx xxxxxxx xxxxxxx xxxxxxx xxxxxxx xxxxxxx xxxxxx xxxxx xxxxxx, en la que solicita se le autorice la realización de Teletrabajo a partir del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro. La solicitud se encuentra contenida en el [Anexo 02](#) de la presente acta. - **IV) Autorizar** al Presidente del Consejo Directivo de FONAT, Lic. Nelson Eduardo Reyes Rivas, para que firme la resolución mediante la cual se autoriza la modalidad de Teletrabajo, para la Licda. xxxxxx xxxxxxxx xxxxxx xxxxxx, a partir del día trece de septiembre del año dos mil veinticuatro; quien deberá presentar de forma inmediata las constancias de cuidado materno respectivas, una vez sean emitidas, para la terminación de la modalidad autorizada. - **V) Dar** por recibido y darse por enterados del contenido del Documento de Solicitud de ofertas del proceso de compra por el método de Licitación Competitiva relacionado al proceso con referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”; el cual se encuentra contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta. - **VI) Aprobar** el Documento de Solicitud de Ofertas de la Licitación Competitiva relacionada al proceso con referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”; el cual se encuentra contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta. - **VII) Créase** el Panel de Evaluación de Ofertas (PEO) del proceso número LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”, el cual estará integrado por: Licenciada Zoraya Lizeth Rodríguez de López, Gerente de Administración y Finanzas como Analista financiero y de razonabilidad de precios, Licenciada Georgina Portillo, Jefa de la Unidad Jurídica como Analista Jurídico, Señor Abel Stanley Flores Lima, Encargado de activo

fijo, transporte y suministro como designado de la Unidad Solicitante, señor José Efraín Guerrero de la unidad Técnica (VMT) y Licenciada Diana Elizabeth Ruiz Pineda, Gerente de Compras Públicas Institucional. - **VIII) Autorizar** que la entrega de la Solicitud de Ofertas de la Licitación Competitiva relacionada al proceso con referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”, sea gratuita. - **IX) Autorizar** la publicación de la convocatoria y solicitud de ofertas de la Licitación Competitiva con referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”, en el sistema de COMPRASAL y en cualquier otro medio que sea necesario; de conformidad a lo contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta. - **X) Autorizar** a la Licenciada María Paola Bardi de Acosta, Directora Ejecutiva del FONAT, para que firme adendas relacionadas al proceso de Licitación Competitiva referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”, así como cualquier otro tipo de documentación a fin a dicho proceso; de conformidad a lo contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta. - **XI) Instruir** a la Licenciada xxxx xxxxx xxxxxx xxxxx, Gerente de Compras Públicas Institucional realizar el proceso de Licitación Competitiva relacionado al proceso con referencia LC-02/FONAT/2024, denominado “SERVICIO DE SEÑALIZACIÓN VIAL”, y darle el trámite de ley correspondiente; de conformidad a lo contenido en el [Anexo 03](#) de la presente acta. - No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta y leída que fue, para constancia firmamos. -----

-

Lic. Luis Balmore Amaya
Delegado Propietario
MINED.

SbCm. Miguel Felipe Vega Palacios
Delegado Propietario
PNC.

pasan firmas. -----

Licda. Claudia Marina Cordero Martínez
Delegada Propietaria
MINSAL

Licda. Karla Marcela Quiteño Orellana
Delegada Propietaria
BANDESAL.

Licda. Paola Bardi de Acosta
Directora Ejecutiva.

Licda. Heysel P. Alarcón Vallecíos
Secretaria de Actas.